MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

RESOLUCIÓN Nº. 085/2018

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESCOBAR ADJUDICA A LA EMPRESA CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 – 3 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: COSNTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ID Nº 354296

Escobar, 28 de noviembre de 2018

Visto: El procedimiento de Contratación por Contratación Directa Nº 09/2018 ID Nº 354296 y, ----------

Considerando: El Dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Escobar fechada el 28 de noviembre de 2018 que transcripta dice:

Documentación de los oferentes:
Acto seguido, se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. **Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:**
Acto seguido, se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

b. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SÒLICITADA	**Consultora San Miguel**
1	Documentos que acrediten la representación del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por oferente o su representante	CUMPLE
3	Declaración Jurada de inhabilidades del Art. 40 y de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV.	CUMPLE
4	Carta de oferta y Planilla de Precios debidamente completada y firmada.	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida conforme al PBC	CUMPLE
6	Cédula de identidad del oferente	CUMPLE

Comparación de Ofertas:
Verificado las ofertas económicas y las mismas nos presentan errores aritméticos en las mismas, por lo que resulta la siguiente lista en orden, de menor a mayor:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	CONSULTORA SAN MIGUEL	142.150.000

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · INTENDENCIA ·

Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 -3** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, en consecuencia se recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta: ***G. 142.150.000 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones ciento cincuenta mil)*** Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar. -
Es nuestro informe.

POR LO TANTO
LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º - ADJUDICAR, A la Firma CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 – 3 para la Ejecución de la Obra: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado ID Nº354296, según Especificaciones Técnicas del Llamado, por el monto total de Gs. 142.150.000 ***(guaraníes ciento cuarenta y dos millones ciento cincuenta mil)*** por los motivos expuestos en el Visto y Considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2º - COMUNICAR, al Adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3º - COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · Secretaría General ·

Angélica María Galeano S.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · INTENDENCIA ·

Elvio Reinerio Ruiz Díaz F.
Intendente Municipal